

Expediente: 4046/22
Carátula: FIGUEROA WALTER RICARDO Y OTROS C/ LUNA MARIA TERESA Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 22/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20246715638 - FIGUEROA, WALTER RICARDO-ACTOR/A
20246715638 - HARO, MARTA ESTELA-ACTOR/A
90000000000 - LUNA, MARIA TERESA-DEMANDADO/A
90000000000 - MANCA, RODRIGO NICOLAS-DEMANDADO/A
90000000000 - CORONEL, DANIEL BELISARIO-DEMANDADO/A
90000000000 - LUNA, GONZALO MAXIMILIANO-DEMANDADO/A
90000000000 - LUNA, RAMIRO ALFREDO-DEMANDADO/A
90000000000 - REINA, MARIA EUGENIA-DEMANDADO/A
90000000000 - LUNA, ARIEL ALEJANDRO-DEMANDADO/A
20246715638 - HARO, MIRTA DEL VALLE-ACTOR/A
30715572318220 - AGENTE FISCAL I° NOM, -N/N/A
20305983757 - LUNA, JULIO ALBERTO-APODERADO/A COMÚN DE LA PARTE DEMANDO/A
27202852748 - MACHADO, MARCELA ALEJANDRA-PERITO
90000000000 - ROMANO ALEJANDRO SEBASTIAN, -PERITO
23300693954 - SCIDA, NATALI-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 4046/22



H102315420111

JUICIO: FIGUEROA WALTER RICARDO Y OTROS c/ LUNA MARIA TERESA Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Juzgado Civil y Comercial Común IX nom.

San Miguel de Tucumán, marzo de 2025. Proveyendo el escrito OTROS - POR: SCIDA, NATALI - 19/03/2025 13:18:

- Se tienen presentes los datos de cuenta bancaria y teléfono denunciados por la perito arquitecta Scida.
- A conocimiento de las partes lo solicitado por la perito para la realización de la pericia encomendada (documentación técnica del inmueble para poder realizar la pericia, en especial planos de arquitectura).
- Se intima a la parte actora a depositar el adelanto de honorarios periciales ordenados el 02/12/2024 en el plazo de tres días bajo apercibimiento de tener por desistida la prueba (art. 390 CPCCT).
- Respecto del pedido de adelanto de gastos periciales, en forma previa a proveer, presente la perito el presupuesto detallando los gastos, conforme lo establecido en el art. 391 procesal.
- Estése a lo dispuesto mediante providencia del 18/03/25 por el pedido de prórroga de presentación del dictámen pericial. La perito Natalí Scida deberá presentar su dictamen como fecha límite hasta el 03/04/25. CMDB-4046/22. FDO. DR. FERNANDO GARCÍA HAMILTON. JUEZ.-

Certificado digital:
CN=GARCIA HAMILTON Fernando, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024845

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.